



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.692.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JUAN
ACUÑA PÉREZ.

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 548.
- 2.- Correo del Director del Torneo CAC.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, Chofer del Departamento de Educación, quien se dirigió a Concepción, el sábado 27 de agosto de 2016, con motivo de trasladar alumnos de la Escuela de Deportes quienes participaron en Concurso Diente de Leche de Ajedrez que se realizó en dependencias del Colegio Inmaculada Concepción. El traslado se realizó en bus placa patente GCJW-68.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, el reembolso de gastos de peaje y pago de horas extraordinarias que se confirmarán posteriormente al Sr. Acuña.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓